

REUNIÓN DE MINISTROS IBEROAMERICANOS DE FOMENTO

"El momento de las infraestructuras: el cambio necesario"

Madrid, 29 de mayo de 2012

DECLARACIÓN DE MADRID

Teniendo en cuenta la actual configuración de la economía mundial y con el objeto de avanzar en el desarrollo de redes de infraestructura de transporte eficientes y sostenibles, los Ministros de Fomento de los países iberoamericanos se han reunido en Madrid el 29 de mayo de 2012 en el marco de la XXII Cumbre Iberoamericana. Como conclusiones del encuentro, celebrado bajo el lema *"El momento de las infraestructuras: el cambio necesario"*, los Ministros aprueban la siguiente Declaración:

CONSIDERANDO:

1. Que las inversiones en infraestructuras de transporte se han demostrado esenciales para fomentar el crecimiento económico y la competitividad y, en consecuencia, reducir la pobreza, así como para fortalecer la cohesión territorial y la integración regional y promover la inclusión social.
2. Que la insuficiencia en la dotación de infraestructuras de transporte supone una restricción al crecimiento económico e implica asimismo costes sociales y medioambientales.
3. Que una red eficiente de infraestructuras de transporte, formando una red logística eficaz, contribuye a la promoción del desarrollo y de la internacionalización de las empresas tanto nacionales como regionales.

4. Que la dimensión regional de las redes de infraestructuras de transporte se considera un factor central en el proceso de globalización, donde economías y sociedades de características muy diversas se abren a la cooperación y a la integración.
5. Que el aumento de la movilidad de personas y bienes hace que sea este el momento de apostar por una política racional y coherente de inversiones que permita responder de forma sostenible a la demanda actual y futura.
6. Que la coherencia de la planificación a distintos niveles de gobierno y entre los distintos modos de transporte mejorará la eficiencia de las redes y reducirá el coste de los programas de inversión pública, creando además un marco estable de inversión.
7. Que las mejoras en los diseños de los proyectos, en la gestión de riesgos y garantías y en el análisis de las cargas financieras a largo plazo permitirá hacer más precisas las estimaciones de los pasivos contingentes que pueden recaer sobre los Estados.
8. Que la gestión del transporte influye de forma directa en la calidad de vida de los ciudadanos, así como en variables cruciales para la sociedad, tales como la mortalidad y la siniestralidad.
9. Que el transporte es uno de los sectores con mayor potencial de actuación en la lucha contra el cambio climático al ser el origen, en muchos casos, de gran parte de la emisión de gases de efecto invernadero.

ACORDAMOS:

1. Abogar de forma inmediata por más y mejores infraestructuras como factor para conseguir el progreso social, el crecimiento económico y la competitividad e internacionalización de las empresas, priorizando en este proceso los proyectos con mayor beneficio socioeconómico.

2. Promover el incremento de las inversiones públicas sostenibles para afrontar las necesidades de infraestructura y subsanar el déficit actual de infraestructuras en América Latina, incentivando a su vez la utilización de distintas fuentes de financiación.
3. Promover, cuando se considere apropiado, estrategias basadas en la asociación público-privada y otros instrumentos innovadores con una definición adecuada del marco legal y regulatorio y de las responsabilidades y condiciones económicas de cada una de las partes.
4. Promover la planificación estratégica de las redes de infraestructuras de transporte en aras a diseñar redes multimodales y sostenibles que consigan los objetivos de desarrollo establecidos por las políticas de Estado.
5. Llevar a cabo en la planificación un diseño de las redes donde se potencien los nodos de interconexión e integración de los diferentes modos de transporte, con el objeto de establecer redes multimodales donde se permita el desarrollo del transporte combinado y el impulso a modos de transporte más sostenibles, como el transporte ferroviario, el fluvial y el transporte marítimo de corta distancia.
6. Adoptar medidas para llevar a cabo un adecuado mantenimiento de las infraestructuras ya sea directamente, con medios y financiación de las administraciones públicas, o bien estableciendo criterios de control en términos de calidad y disponibilidad en los contratos de concesiones con participación del sector privado.
7. Promover una correcta gestión de la demanda por parte de las autoridades de transporte, de modo que se incentive el buen uso de las infraestructuras, con el objeto de introducir mayor racionalidad en su gestión, reduciendo las necesidades de inversión y los costes de operación y mantenimiento, desincentivando el uso de vehículo privado en las ciudades a favor del impulso de un transporte público eficiente y fomentando la concienciación de la población para su uso.

8. Favorecer la dimensión medioambiental en la definición de los proyectos de infraestructura de transporte promoviendo la gestión ambiental en las políticas y proyectos de infraestructura.
9. Apoyar los programas intrarregionales de transporte como instrumentos para acelerar la cohesión social y los procesos de integración económica de América Latina.
10. Fortalecer las instituciones públicas a todos los niveles, por una parte para poder definir políticas que garanticen la transparencia, marcos regulatorios y normas técnicas homologadas a nivel internacional y, por otra, para mejorar la capacidad de formulación, evaluación y ejecución de proyectos.
11. Elevar la capacidad de gestión de los sectores público y privado para aumentar el nivel de inversiones y la efectividad en la ejecución de proyectos de infraestructura en América Latina.
12. Promover acciones que favorezcan el desarrollo de infraestructura y redes de transporte multimodales teniendo en cuenta los desafíos y necesidades especiales de los países sin litoral marítimo y reafirmar su compromiso de adoptar medidas concretas para el logro de la efectiva integración.
13. Favorecer el intercambio de experiencias entre las administraciones públicas responsables de la gestión de las infraestructuras de transporte a fin de compartir las mejores prácticas en este ámbito. Y para ello, solicitar a la SEGIB y la CAF que propongan un mecanismo apropiado para el logro de estos objetivos.

Por lo expuesto anteriormente, los Ministros Iberoamericanos de Fomento elevamos a la XXII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, las siguientes PROYECTOS:

1. Considerar el desarrollo de las infraestructuras de transporte como una prioridad, tanto para realizar inversiones en obras nuevas como para llevar a cabo la

modernización y el necesario mantenimiento de las existentes, teniendo en cuenta los aspectos de sostenibilidad ambiental.

2. Profundizar los esfuerzos tendentes a implementar políticas de Estado nacionales y de integración regional en el área de las infraestructuras de transporte que partan de la planificación y sirvan de base para el desarrollo de sistemas de transporte multimodales, así como para subsanar el déficit de infraestructuras existente en los países de América Latina y con ello facilitar la movilidad e impulsar el crecimiento económico y la cohesión social.
3. Diversificar las fuentes de financiación, haciendo uso tanto de las inversiones públicas directas como promoviendo a su vez la participación del sector privado, cuando se considere apropiado, mediante asociaciones público-privadas u otros instrumentos innovadores.
4. Solicitar a las instituciones multilaterales y bilaterales de crédito que operan en América Latina que garanticen recursos a las economías menores y vulnerables de la región, además de desarrollar instrumentos que faciliten la financiación de proyectos, estudios, diseño, ejecución, operación y mantenimiento de las infraestructuras de transporte incluyendo las que se realicen mediante asociaciones público-privadas, así como instrumentos para mitigar los riesgos asociados a las mismas.